NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

Escritura No.

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

REFORMA AL OBJETO SOCIAL

QUE OTORGA

VIZURDUR CIA. LTDA.

REPRESENTADA POR

JOSE BENEDICTO ZURITA CABRERA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 Copias

in

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés (23) de julio del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO, comparece el señor JOSE BENEDICTO ZURITA CABRERA, de estado civil casado, nombre y representación de VIZURDUR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía cuyo número se anota al final de este instrumento y copia fotostática

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

debidamente certificada por mí, agrego a este instrumento; libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una reforma al Objeto Social, de VIZURDUR CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor JOSE BENEDICTO ZURITA CABRERA , de estado civil casado, a nombre y representación de VIZURDUR CIA. LTDA, en su calidad de Gerente General según consta del nombramiento que se adjunta, el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- Antecedentes.- La Compañía fue constituida como VIZURDUR S.A., mediante escritura pública del veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Jorge Campos Delgado Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y registrada en el Registro Mercantil del cantón, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete. B) Mediante Escritura de doce de mayo de dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, se transforma la compañía de VIZURDUR S.A. a VIZURDUR CIA. LTDA, y se registra en el Registro Mercantil del Cantón, el nueve de junio de dos mil cinco. TERCERA.- REFORMA.- Con tales antecedentes y considerando que la Junta General es el máximo órgano de decisión de la Compañía, debidamente facultada por la Ley y sus Estatutos resolvió reformar el Artículo Segundo de los Estatutos, el mismo que Textualmente

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

dice: " La Compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia a más de las actividades señaladas en su objeto social, podrá realizar otras que sean conexas y relacionadas al mismo objeto social". En Virtud de la resolución de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, en adelante al texto del Artículo segundo de los Estatutos dirá de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social exclusivo de la Compañía es la realización de actividades complementarias en: Vigilancia - seguridad y podrá dedicarse a: la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores, investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma, y las actividades que sean conexas y relacionadas a su objeto. CUARTA.- La junta General Extraordinaria Universal de Socios de VIZURDUR CIA. LTDA, autorizó expresamente a su Gerente General el señor JOSE BENEDICTO ZURITA CABRERA, para otorgar la escritura pública de reforma de estatutos. Por medio del

Notaría 35 Dr. Hector Vallejo Delgado

presente instrumento queda elevada a escritura pública la mencionada REFORMA que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de VIZURDUR CIA. LTDA celebrada el diez de julio del dos mil ocho, cuyo texto consta del Acta que se adjunta como documento habilitante. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.' HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por la Doctora Ximena Paulina Vallejo, abogado con matrícula profesional número ocho mil ciento dieciocho del Colegio de Abogados del Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JOSE BENEDICTO ZURITA CABRERA

C.C

El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.

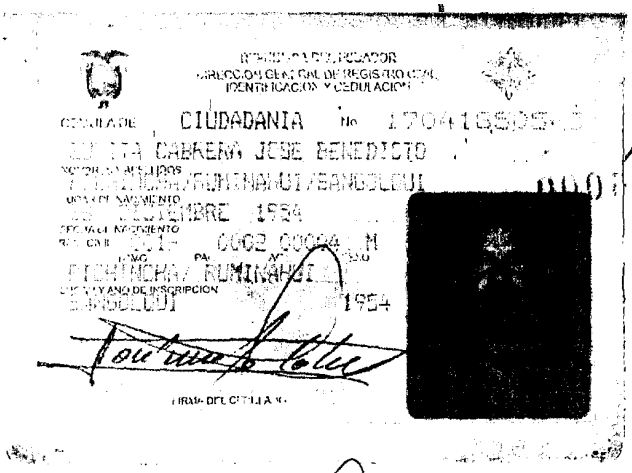

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170418505-5

ZURITA CABRERA JOSE BENEDICTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 30 SEPTIEMBRE 1954

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PROFESION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZURITA ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CABRERA MATILDE

LUGAR DE INSCRIPCION SANGOLQUI

FECHA DE INSCRIPCION 1954

FIRMA DEL CEDULADO

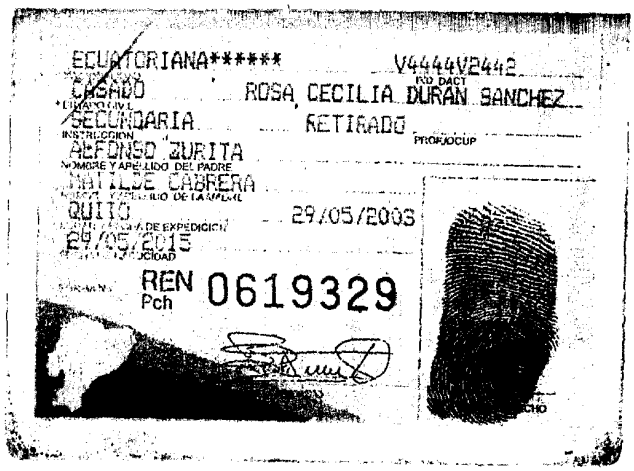

ECUATORIANA****** V4444V2442

CASADO ROSA CECILIA DURAN SANCHEZ

SECUNDARIA RETIRADO

ALFONSO ZURITA

CABRERA

QUITO 29/05/2003

29/05/2015

REN 0619329

1704185055

23 JUL. 2008

Quito, a .....

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

Notaria 35ta. Dr. Hector Vallejo Delgado Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

061-0353 NUMERO

1704185055 CEDULA

ZURITA CABRERA JOSE BENEDICTO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 35ta. Dr. Hector Vallejo Delgado Ecuador

36 a 197

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO 17 ENE 2008 PAGADO

REGISTRO MERCANTIL QUITO (2)

Quito, 14 de junio del 2005

SEÑOR Cap (r)
JOSE BENEDICTO ZURITA CABRERA
Presente

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA VII NOTARIA SEPTIMA QUITO - ECUADOR

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que en el Acta de la Junta General de socios de la Cía VIZURDUR Cía Ltda., en su sesión celebrada en Quito a los 13 días del mes de Junio del 2005 se lo ha ratificado a Ud. GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, por el periodo de cinco años. Con los deberes y atribuciones previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, a más de la representación Legal, Judicial y Extrajudicial.
Sírvase sentar la razón de aceptación del cargo al pie de la presente.
Por la Atención que se sirva dar a la presente me suscribo de Ud. Atentamente.

Rosa Cecilia de los Angeles Durán Sánchez
CI 1704161494
PRESIDENTA

FECHA DE CONSTITUCIÓN. Quito 26 de septiembre de 1996. Notario Vigésimo Cuarto - Dr. Jorge Campos Delgado-
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: Quito, 26 de febrero de 1997.
FECHA DE TRANSFORMACIÓN: Quito, 12 de mayo del 2005. Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado.
FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL : quito 09 de Junio del 2005
RAZON: Acepto el cargo por el que he sido ratificado en Quito el 14 de junio del 2005.

Notaria 35 Dr Hector Delgado Quito Ecuador

Cap. (r) José Benedicto Zurita Cabrera
CI 170418505-5
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA VIZURDUR CIA LTDA.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA VII NOTARIA SEPTIMA QUITO - ECUADOR

0000004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5552 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 16 JUN 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con fecha 16 de Junio del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por VIZURDUR CIA. LTDA., a favor de JOSE BENEDICTO ZURITA CABRERA.- Quito, a 17 de Enero del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
cch.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Notaría 35 Dr. Héctor Vallejo Delgado Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIZURDUR CIA. LTDA.

En la cuidad de Quito, a los diez días del mes de Julio del dos mil ocho a las catorce horas, en el domicilio de la compañía, situado en la Avenida 10 de Agosto y Jorge Washington Club Casa Grande local No 19, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía VIZURDUR CIA. LTDA., señores: José Benedicto Zurita Cabrera y César Mariano Zurita Cabrera quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía; por lo tanto encontrándose presente la totalidad del capital por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del día:

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Preside la junta la señora Rosa Cecilia Durán Sánchez Presidenta titular de la compañía, y como secretario el señor José Benedicto Zurita Cabrera, en calidad de Gerente General de la compañía; instala la junta el señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura el orden del día, puesto a consideración de los asistentes el mismo: acto seguido toma la palabra el señor César Zurita, quien explica que por motivos de que, se requiere obtener el permiso de funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Empleo para la compañía; es necesario realizar una reforma en el objeto social, puesto que la ley anterior que se refería a la regulación de actividades de intermediación laboral y Tercerización de servicios complementarios, fue derogada por actual gobierno; la junta resuelve reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO SEGUNDO.- El Objeto Social exclusivo de la compañía es la realización de actividades complementarias en: vigilancia – seguridad y podrá dedicarse a: la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma y las actividades que sean conexas y relacionadas a su objeto.

Además la junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, elevar la escritura pública y suscribir la presente reforma de estatutos hasta su total legalización. Una vez agotado el orden del día el Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida su redacción se reinstala la sesión, se procede a dar lectura la presente acta; la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia a continuación todos los asistentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica. Siendo las dieciseis horas, se da por terminada la sesión.

José Benedicto Zurita Cabrera

César Mariano Zurita Cabrera

Rosa Cecilia Durán Sánchez

Dr. Manuel Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

...OTorgo ante mí, y en f ede ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL, DE LA COMPA-- ÑIA VIZURDUR CIA. LTDA, firmada y sellada en cinco fojas úti-- les.- Quito, a veintitrés de julio del dos mil ocho.-

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

0008[illegible]6

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura de REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIZURDUR CIA. LTDA, otorgada ante mí, el veintitrés de julio de dos mil ocho, de la Resolución número 08.Q.IJ.003122 otorgada por la Superintendencia de Compañías el ocho de agosto de dos mil ocho. Quito, a trece de agosto de dos mil ocho.

Notaría 35
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

EJO DE
NTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número 08.Q.IJ.003122, de fecha ocho de agosto del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía VIZURDUR CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, mediante la cual se aprueba la escritura de Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Trigésimo Quinta de este cantón, el veinte y tres de julio del dos mil ocho.- Quito, veinte de agosto del dos mil ocho.-

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 08 de agosto de 2.008, bajo los números: **2911** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **116** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **457** del Registro Mercantil de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, a fs. 719, Tomo 128 y **1346** del Registro Mercantil de nueve de junio de dos mil cinco, a fs. 1155, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VIZURDUR CÍA. LTDA."**, otorgada el veintitrés de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1783**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034543**.- Quito, a veintiuno de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-